



REUNION INFORMATIVA



Honduras

- El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y HONDUTEL, han suscrito un convenio de apoyo para la ejecución de procesos.
- Se propone utilizar una parte de los fondos para efectuar los pagos contemplados en el **Proyecto 00087688 Apoyo a la Gestión Estratégica de HONDUTEL**. El Convenio de Asistencia es financiado por el Gobierno de Honduras a través de fondos nacionales.



P	N
U	D

Honduras

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Informar sobre los procedimientos a seguir para preparar las ofertas y aclaración de dudas al respecto.

NOMBRE DE LA LICITACIÓN: IAL/00087688/001-2017

Contratación de Programa de Pólizas de Seguros Corporativos para Hondutel (Seguro Integral Contra Todo Riesgo, Seguro Colectivo de Vehículos, Seguro Colectivo de Vida y Seguro Colectivo de Fianzas de Fidelidad) con una vigencia del 28 de febrero de 2017 a las 12:00 del mediodía hasta el 31 de diciembre de 2017 a las 12:00 del mediodía



Estructura del Documento:

Sección 1: Carta de invitación

Sección 2: Instrucciones a los licitantes

Sección 3: Especificaciones técnicas

Sección 4: Formulario de presentación de ofertas

Sección 5: Documentos que avalan la elegibilidad y calificaciones del licitante

Sección 6: Formularios de oferta técnica

Sección 7: Formularios de oferta financiera

Sección 8: Formularios de garantía de la oferta

Sección 9: Formulario de garantía de ejecución



Método utilizado para la selección:

Se seleccionará la Oferta evaluada más baja por LOTE, entre aquellas que cumplan a cabalidad con los requerimientos técnicos, de calidad, cantidades y plazos de entrega.

La Comisión Evaluadora evaluará las ofertas con base al binario **si cumple o no cumple** o lo que se establezca en el formulario para determinar si las ofertas se ajustan a lo solicitado en el documento de licitación.



Preparación de las Ofertas:

Al preparar las Ofertas los licitantes deberán examinar debidamente el documento de licitación tomando en cuenta que:

Se aplica la Normativa y Procedimientos del PNUD, **la Ley de Contratación del Estado de Honduras no es aplicable.**

Los plazos se entenderán como días calendario

Se espera que el Licitante realice una lectura y un análisis cuidadoso de las bases de licitación (instrucciones, formularios, términos y especificaciones técnicas, etc.)

Cualquier deficiencia podrá dar como resultado el rechazo de su oferta.

Entregará la Oferta a tiempo: 1 de febrero de 2017, hasta las 10:00 a.m. (Hora oficial de la República de Honduras)



El licitante cumplirá con todos los requerimientos solicitados .

En su oferta económica considerará todos los costos de los lotes ofertados.

Las Ofertas parciales por lote, no son permitidas.

Las consultas pueden presentarse hasta **el 21 de enero de 2017** y serán respondidas a más tardar el **26 de enero de 2017**.

Se notificará por escrito a los que hayan expresado interés y serán publicadas en la página web del PNUD.



Etapas del Proceso:

1. Examen Preliminar.
2. Evaluación Técnica.
3. Evaluación Financiera.

Documentos que Constituyen la Oferta:

Formulario para la presentación de la Oferta

Garantía de Oferta Original

(se acepta Garantía Bancaria o Fianza, Cheque de Caja o Cheque Certificado, emitidos por una institución financiera de reconocido prestigio)

Información para contactar al Licitante.

Autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios para presentar Oferta y suscribir contrato a la persona que firma la oferta.

Garantía de Oferta por Lote

Lote	Descripción	Monto en Dólares
1	Póliza de Fianzas de Fidelidad	300.00
2	Póliza de Seguro Integral Contra Todo Riesgo	25,000.00
3	Póliza de Seguro Colectivo de Vida	1,700.00
4	Póliza de Seguro Colectivo de Automóviles	1,700.00

Documentos que constituyen la oferta:

1. Lista de Precios firmada por el Representante Legal
Lista de bienes, servicios y Plan de Entregas.
 2. Especificaciones Técnicas.
- 

Documentos que constituyen la oferta:

- Formulario de Presentación de la Oferta Totalmente completado y debidamente firmado por el Representante Legal
- Copia de los documentos originales relativos a la constitución o condición jurídica del Licitante, lugar de inscripción y sede principal de sus actividades
- Certificado de autorización para operar expedido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con antigüedad no superior a 30 días de la fecha de presentación de la oferta.
- La compañía de Seguros, que licite, deberá prestar una certificación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de haber operado en el ramo que presenta la oferta durante los últimos cinco (5) años
- Poder escrito notariado y autenticado, otorgado por la Junta Directiva, Junta de Socios, Presidente o Director Ejecutivo, mediante el que se identifique al Representante Legal con facultades para firmar la oferta, comprometer al Licitante, presentar y suscribir contrato.
- Si la oferta se presenta en asociación, se debe presentar el documento de constitución en que se indique si su participación es a título de consorcio o unión temporal de acuerdo a la cláusula 10.7 de la IAL.
- Declaración Jurada del Representante Legal declarando que la empresa no se encuentran inhabilitada para contratar con el Estado de Honduras y con el PNUD de acuerdo a lo previsto en las Cláusulas 6.1, 6.5 y 6.6 de la IAL;
- Carta de compromiso en la que se compromete a brindar cobertura provisional para el Programa de Seguros por 30 días a partir del otorgamiento de la licitación o hasta la emisión de las pólizas, lo que ocurra primero. La cobertura Provisional estará sujeta al otorgamiento de la licitación.

Documentos que constituyen la oferta

- Presentar un detalle de la relación de los miembros de la Junta Directiva y sus cargos, con la debida certificación del Secretario de la Empresa, o documento equivalente si el Licitante no es una corporación.
- Presentar Estados Financieros debidamente refrendados, incluyendo balance general y estado de resultados de los últimos dos (2) años (capital de trabajo neto igual o mayor a L 200,000.00, razón circulante neto igual o mayor a 1.00)
- Todo Licitante deberá presentar constancia extendida por la Dirección de Administración de Recursos Materiales, de no haber incumplido contrato o tener reclamos pendientes de indemnización con HONDUTEL, en el caso de las compañías aseguradoras que actualmente proporcionan dicha cobertura, la constancia será emitida de acuerdo a la evaluación que se haga de la revisión de cumplimiento de pagos, reclamos y otros, contenidos en el expediente respectivo.
- Para la cotización del Reaseguro del Seguro Integral, la Compañía de Seguros deberá sujetarse a lo estipulado a continuación y deberá presentar obligatoriamente los documentos requeridos:
 - La Compañía de Seguros debe contar con respaldo de reaseguradores de clasificación igual o mayor a "A" verificados por una firma clasificadora aceptada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Las firmas aprobadas y aceptadas son las siguientes: Standard & Poor's, Moody's, IBCA/Fitch y A.M. Best.
 - Copias fotostáticas de las constancias que las Compañías de Reaseguro dirigen a la Aseguradora y/o corredor de reaseguros registrado en la CNBS, confirmando y/o informando su aceptación y/o participación a la cotización de reaseguro (sin incluir el importe de las primas). Las cartas deberán llevar el sello y la firma de un funcionario autorizado de la Compañía de Reaseguro, con sus respectivos teléfonos, dirección postal y dirección electrónica.
 - Resumen del respaldo de los reaseguradores a la cotización, por el 35% como mínimo, indicando la siguiente información para cada una de las 3 Secciones del Seguro Patrimonial: Porcentaje (%) de respaldo de cada reasegurador indicando su respectiva participación por capa.
 - El Licitante adjudicado deberá presentar junto con la Póliza de Seguro Integral en el plazo establecido por el contrato, el slip de reaseguro con las constancias o cartas en firme, conteniendo la relación definitiva de los reaseguradores por el 100% del reaseguro, así como su respectiva participación por capa en esta póliza. No se aceptará la póliza, ni se emitirá pago de la prima, si la Compañía Aseguradora no cumple este requisito.

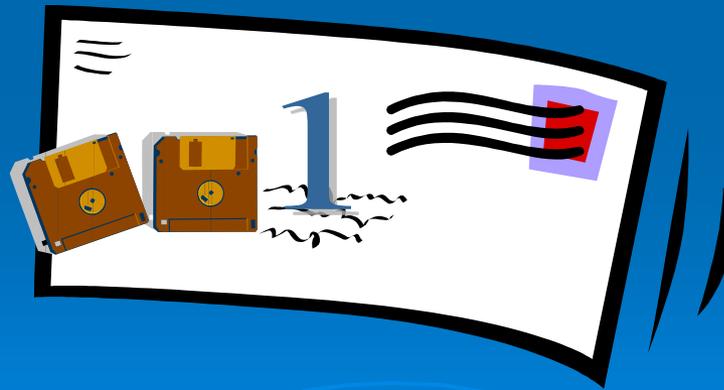
Documentos que constituyen la oferta

- El proveedor de los seguros deberá presentar constancia de estar debidamente registrado en la Oficina Normativa de Contrataciones (ONCAE).
- Registro fiscal / Certificado de pagos expedido por la Autoridad de Recaudación Tributaria, que pruebe que el Licitante está al corriente de sus obligaciones de pago de impuestos, o Certificado de exención fiscal, si tal es la situación tributaria del Licitante.

FORMA DE PRESENTACION:

Los documentos solicitados para la evaluación en el examen preliminar y las ofertas técnica y económica se entregarán simultáneamente, deberán presentarse en un solo sobre sellado, cerrado y debidamente identificado.

Oferta Técnica + Oferta Económica en 1 Solo Sobre.



Presentación de las Ofertas:

- La Oferta completa deberá ser entregada personalmente o por mensajería, en las Oficinas del Programa de las Naciones Unidas (PNUD), antes o hasta la fecha límite para la presentación de la oferta.
- Presentarla impresa en tinta indeleble, foliada y firmada en todas sus páginas por el Representante Legal (original, dos (1) copia impresa y una (1) copia electrónica).

Apertura de Ofertas

El PNUD preparará una acta de la apertura de las Ofertas, que deberá incluir como mínimo:

- 1) Nombre del Licitante.
- 2) Hora y fecha de recepción y apertura de la oferta.
- 3) Número de sobres recibidos.
- 4) Monto de la oferta.
- 5) La existencia de garantía de sostenimiento de la oferta.

Se hace notar que durante el acto de apertura no se podrá descalificar ninguna oferta ya que el análisis de las ofertas lo realizará la Comisión Evaluadora.

Se distribuirá una copia del Acta a todos los Licitantes presentes.

Aclaración de ofertas

Durante la revisión de los documentos, evaluación técnica y comparación de ofertas, la Comisión Evaluadora podrá a su discreción solicitar que el licitante aclare su ofertas, tanto la solicitud de aclaración como la respuesta se hará por escrito, **NO se permitirá ninguna modificación en los precios o de elementos sustanciales de la oferta.**

Confidencialidad

La información relativa al examen, aclaración, evaluación, comparación de las ofertas y recomendaciones sobre la adjudicación no se divulgará a los licitantes ni a otras personas que no tengan participación oficial en el proceso hasta que se haya notificado la adjudicación de la Orden de Compra a todos los licitantes.

Examen de ofertas

La Comisión Evaluadora examinará los documentos de las ofertas para determinar si cada una de ellas está completa, si contiene errores de cálculo, si se han proporcionado todas las garantías requeridas, si los documentos han sido debidamente firmados y si, en general, las ofertas están en orden.

Las ofertas que no cumplan sustancialmente con lo solicitado serán rechazadas por el PNUD y no podrán convertirse posteriormente, mediante la corrección de las faltas de conformidad, en ofertas que sí cumplen las condiciones exigidas. El PNUD determinará si la oferta se ajusta a las condiciones de los documentos de licitación, basándose en el contenido de ésta.

Adjudicación del contrato

El PNUD recomendará adjudicar al Licitante cuya oferta se ajuste sustancialmente a los documentos de licitación y haya sido evaluada como la de precio más bajo, a condición de que además, se haya determinado que ese Licitante está calificado para cumplir satisfactoriamente, de conformidad con lo establecido en el Documento de Licitación (capacidad financiera, técnica, de calidad y productiva).

Adjudicación del contrato

Al recibir la notificación de resultados correspondiente el(los) Licitante(s) adjudicatario(s) deberá(n) proporcionar:

1. Copia del Documento de Constitución de la Compañía de Seguros.
2. La respectiva acreditación del Poder de Representación

Notar que:

Las pólizas serán suscritas directamente entre la o las compañías aseguradoras recomendadas y Hondutel, las mismas deberán ser suscritas desde el 28 de febrero de 2017 a partir de las 12:00 del mediodía.

**Muchas gracias por su
atención!**

